

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 74

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 06 de mayo del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 71, 72 y 73. 5.- Correspondencia recibida. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) ocupa la Presidencia, en virtud de que la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) justifica su inasistencia a la sesión.]

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas, diputados, buenos días.

Se abre la sesión.

Damos la más cordial bienvenida antes de comenzar, a las alumnas y alumnos de la UACJ, campus Chicua... Cuauhtémoc, invitados del Diputado Saúl Mireles.

Bienvenidas y bienvenidos.

[Aplausos].

Bien.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con treinta y un minutos del día 6 de mayo del año 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Diputada Presidenta, procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Procedo a nombrar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz registren su presencia.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

Y Diputado José Luis Villalobos García.

No se escuchó, Diputado.

Pues está presente pero no sé si tenga que...

Bueno.

También, le informo, Presidenta, que se autorizó se justifique la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su agenda a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Le informo que se encuentran presentes 20 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se declara la asistencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Joceline Vega Vargas (PAN).

De forma virtual: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto

Arturo Medina Aguirre (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Pedro Torres Estrada (MORENA), Arturo Zubía Fernández (PAN), América Victoria Aguilar Gil (PT) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), La 2 últimas mediante acceso remoto.

Se justifican las inasistencias de las Diputadas Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT); así como del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 29 y 30 de abril del 2025.

III.- Correspondencia recibida.

IV.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Luis Fernando Chacón Erives, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Clautura... clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a 6 de mayo del 2025.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día,

favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4. ACTAS

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 29 y 30 de abril del 2025, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Presidenta...

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil: A favor y si pudiera registrar mi asistencia, por favor.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Claro que sí, Diputada América.

Presidenta, le informo que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 71

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 29 de abril de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día 29 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 29 diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN),

Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargás (PAN), y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y José Luis Villalobos García (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 24 de abril de 2025.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.
2. La Comisión de Salud.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
2. Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos iniciativas.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Clausura de la Sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de abril del año en curso, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Junta de Coordinación Política, que presenta:

1.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), acuerdo mediante el cual se propone al Pleno del Honorable Congreso del Estado, la terna de aspirantes para ocupar la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la cual se encuentra integrada por las y los ciudadanos: Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Yuliana Ilem Rodríguez González y Gildardo Iván Félix Durán.

Acto seguido, la Presidenta da la bienvenida a la sesión a un grupo de productores agropecuarios de la región sur del Estado de Chihuahua, quienes acuden a invitación del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI); así como a las personas integrantes de las asociaciones Iluminemos por el autismo, Mis manos por mi voz, Talentos de mujer. Asociación de Personas con Discapacidad en Chihuahua y Capa Soluciones, invitados por la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA).

Para la presentación de voto razonado, se concede la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien comenta que considera necesario que las distintas Fracciones Parlamentarias que integran la Sexagésima Octava Legislatura participen para que justifiquen y razonen la motivación de su voto.

Señala que la votación que está a punto de realizarse, constituye un acto de gran trascendencia para la vida política del Estado de Chihuahua, como lo es la renovación de la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Denuncia, además, que, en su opinión, lo que se pretende hacer es un proceso de simulación e imposición, y no una elección democrática.

Argumenta que los criterios utilizados para la calificación de los aspirantes a ocupar dicho cargo no están apegados al marco normativo que rige dicho proceso, sino que se realizaron a modo y de forma subjetiva. Por último, hace un llamado a la reflexión a las y los legisladores para que el proceso que se lleve a cabo se encuentre a la altura del momento histórico que vive Chihuahua y que vive México.

Informa la Presidenta que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 64 fracción XXII de la Constitución Política; 204 205 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 136 y 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; así como 10 y 11 de la

Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con el propósito de estar en aptitud de llevar a cabo la votación respecto a la designación de la persona que ocupará el cargo de Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, éste se realizará por cédula de votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

Enseguida, la Presidenta instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en la urna transparente ubicada en el lugar del Primer Secretario.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

Para participar en este momento, se concede la palabra a las y los diputados:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien solicita una moción de orden, a efecto de que se solicite al público presente en la sesión que guarde el debido respeto hacia las y los legisladores.

La Presidenta invita a las y los presentes a guardar silencio y mantener el orden en el Recinto Oficial, para poder continuar con la sesión.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien expone que está en desacuerdo de la moción, pues, en su opinión, se está quitando a la sociedad civil organizada, el último reducto de búsqueda de justicia, que es la conformación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos al limitarlos en su Derecho a la libertad de expresión.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien insiste en que para que se guarde el orden, se debe pedir a las personas presentes, que están profiriendo insultos a las y los legisladores, que se retiren del Recinto. Indica que de no haber las condiciones para continuar, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional abandonarán la sesión.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para comentar que coincide en la importancia de mantener el orden en el

Recinto Oficial y poder concluir con el proceso de votación que se está llevando a cabo.

Destaca que el esquema de parlamento abierto en el Honorable Congreso del Estado es muy limitado y considera que se deben buscar los medios para dar a las y los interesados su derecho a la participación; sin embargo, eso podría ser tema de un análisis posterior.

La Presidenta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 130 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nuevamente hace un llamado a las y los presentes para que conserven el respeto y la compostura.

Enseguida, el Primer Secretario informa que se obtuvo la siguiente votación: Georgina Alejandra Bujanda Ríos, 21 votos; Yuliana Ilem Rodríguez González, cero votos; Gildardo Iván Félix Durán, cero votos, y 12 votos nulos.

La Presidenta informa que al no haberse obtenido la votación requerida, es decir, las dos terceras partes de las y los legisladores presentes en el Recinto Oficial, se procede, de conformidad a lo que establece el artículo 137 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, que a la letra dice: Las votaciones para elección de funcionarios a que se refieren las fracciones XV y XXVII del artículo 64 de la Constitución que requieran de la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes de la legislatura o de mayoría calificada, por así ordenarse expresamente, podrán someterse a consideración de la Asamblea hasta por dos ocasiones en una misma sesión, si es que de la votación primaria no se alcanza el resultado que previene la ley.

Por lo tanto, a efecto de que se lleve a cabo un segundo proceso de votación, la Presidenta instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan nuevamente las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

En ese momento, hace uso de la voz la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quien insiste a la Presidenta que se haga cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, en cuanto a que se retire del Recinto Parlamentario a las personas que están faltando al respeto a las y los legisladores.

Le indica la Presidenta que ya se ha solicitado a las y los

presentes que guarden el orden.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen la cédula en la urna transparente ubicada en el lugar del Primer Secretario.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza nuevamente el conteo de los votos.

Posteriormente, el Primer Secretario informa que se obtuvo la siguiente votación: Georgina Alejandra Bujanda Ríos, 21 votos; Yuliana Ilem Rodríguez González, cero votos; Gildardo Iván Félix Durán, cero votos, y 12 votos nulos.

La Presidenta comunica que al no haberse obtenido la votación requerida, el asunto se devuelve a la Junta de Coordinación Política para que se integre una nueva terna, de la cual deberá surgir el nombramiento.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que realice el trámite conducente.

B) A la Comisión de Salud, que presenta:

2.- En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de Decreto, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 34 de la Ley Estatal de Salud, con el fin de considerar la atención médica a las personas adultas mayores, como un servicio esencial de salud.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA),

Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 no registrados de los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a los diputados:

1.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la intención de fortalecer la protección de las juventudes en cuanto al uso de redes sociales y otros medios de comunicación.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los legisladores: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), destaca, además, la importancia de atender la salud mental de las niñas, niños y adolescentes, ya que se ha presentado un preocupante y brusco aumento de casos de depresión, ansiedad, trastornos psicológicos, suicidios y autolesiones, principalmente entre los jóvenes.

2.- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar

diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, con el fin de establecer un sistema de alertas de protección civil inmediata a través de dispositivos móviles, con el objetivo de mantener informada y alertar oportunamente a la población ante riesgos y emergencias.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien además realiza algunos comentarios sobre los fenómenos climatológicos que se han presentado en los últimos días.

3.- José Luis Villalobos García (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, en materia de fomento a la educación ambiental para niñas, niños y adolescentes, a través de la implementación de huertos escolares.

Para solicitar la adhesión a la iniciativa presentada, hace uso de la voz el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

4.- Herminia Gómez Carrasco (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta dos iniciativas con carácter de decreto:

4.1.- Por medio de la cual propone reformar diversos artículos del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de actualizarlos con el lenguaje incluyente.

4.2.- Ante el H. Congreso de la Unión, con la finalidad de reformar diversos artículos de la Ley del Seguro Social, en materia de lenguaje incluyente, seguridad social y derechos laborales de las personas con discapacidad y neurodivergencia.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que les permita a los productores agrícolas

de Chihuahua, continuar siendo beneficiarios del subsidio que recibían a través del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola.

Para participar en el asunto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Arturo Zubía Fernández (PAN), quien, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción, comunica su deseo de sumarse a la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), para expresar que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acompañará el exhorto presentado, ya que existe coincidencia e interés en buscar siempre todos los apoyos que sean necesarios para el beneficio del campo chihuahuense, en razón de las graves condiciones que enfrenta el sector agrícola, por la sequía.

Realiza, así mismo, algunas puntualizaciones en el tema, respecto a las acciones que se están llevando a cabo por parte del Gobierno Federal en la entrega de subsidios, así como la actualización del padrón de beneficiarios, y la regularización de los trámites de los usuarios ante la dirección local de la Comisión Nacional del Agua.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada

(MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de las y los legisladores: Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

2.- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al licenciado Cruz Pérez Cuellar, Presidente Municipal de Juárez, a efecto de que, de manera urgente y responsable, ejerza las facultades que le confiere la Constitución General de la República, en materia de licencias de construcción.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), para expresar que lamenta lo ocurrido en Ciudad Juárez, en el accidente, mencionados por la iniciadora, sobre el derrumbe ocurrido en una construcción donde perdieron la vida dos trabajadores.

Propone, además, una moción a efecto de que se agregue al exhorto a otras instancias que tiene que ver con el tema, como la Coordinación Estatal de Protección Civil, quienes son los responsables de verificar las obras de construcción en el Estado, y la Fiscalía General del Estado, a efecto de que se lleve a cabo la investigación correspondiente.

Agrega que si se trata de salvar vidas, debería de exhortarse también a la Dirección de Vialidad y Tránsito de la ciudad de Chihuahua, ya que en la Avenida de la Cantera se han suscitado diversos accidentes viales que han cobrado la vida de personas.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para preguntar a la Diputada que lo antecedió en el uso de la voz, si tiene conocimiento de en cuál administración municipal fue construida la Avenida de la Cantera a que hace referencia.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien responde que dicha vialidad ya está construida y lo que se debe hacer es, en la medida de lo posible, evitar o por lo menos reducir el número de accidentes que ahí se registran, pues como Representantes Populares es su deber proteger la vida de las y los chihuahuenses.

- Saúl Mireles Corral (PAN), explica que estaría de acuerdo en apoyar la moción que se presenta, en el sentido de que se incluya en el exhorto a la Coordinación Estatal de Protección Civil y la Fiscalía General del Estado. No así, con el tema de la Avenida de la Cantera, que se menciona, aún y cuando es importante tratarlo, ya que no tiene relación con el punto de acuerdo que se está exponiendo.

Aclara la Presidenta, con la anuencia de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), que la moción sería en el sentido de ampliar el exhorto a la Coordinación Estatal de Protección Civil y la Fiscalía General del Estado.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido que se incluya en el exhorto a la Coordinación Estatal de Protección Civil y la Fiscalía General del Estado. Informa que se aprueba pro mayoría, ya que se obtiene la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

6 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) voto en contra, expresados por el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

7 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Arturo Zubía Fernández (PAN), para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Seguridad Alimentaria Mexicana a través

de LICONSA, a efecto de que cumpla con los pagos correspondientes del subsidio al precio unitario de litro de leche, otorgado a pequeños productores en el Estado de Chihuahua.

Para sumarse al exhorto presentado, hace uso de la voz el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

El Presidente en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente en funciones cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima

sesión, misma que se llevará a cabo el día miércoles 30 de abril a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 73

Sesión de Homenaje al Niño y a la Niña y a la Educación Cívica, denominado "Diputado y Diputada Infantil por un Día", dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 30 de abril del año 2025.

Presidente: Diputado Infantil Iker Iván Tarín Castro.

Primer Secretario: Diputado Infantil Javier Eduardo Pérez Nieto.

Segundo Secretario: Diputado Infantil Jesús Andrés González González.

Siendo las once horas con diez minutos del día 30 de abril del año en curso, el Diputado Infantil Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, a nombre de las y los diputados infantiles que integran la Mesa Directiva, expresa que harán su mejor esfuerzo para cumplir con la tarea conferida con entusiasmo y esmero.

Agradece al Congreso del Estado, al Instituto Estatal Electoral y a la Secretaría de Educación, Cultura Física y Deporte del Estado su participación en las actividades que se llevan a cabo para la realización de este evento cívico muy importante para su formación; así como a sus padres, madres y maestros por su apoyo.

Enseguida, el Diputado Infantil Primer Secretario, a solicitud del Diputado Infantil Presidente, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 33 diputados y diputadas infantiles.

El Diputado Infantil Presidente declara la existencia del quorum y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen serán legales.

Informa que se realiza la sesión en cumplimiento al Decreto 240/02 II P.O., mediante el cual se crea e instituye un Homenaje a la Niña y al Niño y a la Educación Cívica, denominado "Diputada y Diputado Infantil por un día".

A continuación, el Diputado Infantil Presidente da a conocer a las y los diputados infantiles el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la sesión:

- I. Lista de presentes.
- II. Protesta que rinde el Diputado Infantil Presidente.
- III. Toma de protesta a las y los Diputados Infantiles.
- IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
- V. Presentación de iniciativas.
- VI. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.
- VII. Clausura de la sesión.

El Diputado Infantil Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los diputados infantiles el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad.

El Diputado Infantil Presidente declara aprobado el orden del día.

En cumplimiento al orden del día aprobado, el Diputado Infantil Presidente rinde su protesta de ley, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Chihuahua; para luego proceder a tomar la protesta de ley a las y los demás diputados infantiles.

Acto continuo, se procede a rendir los Honores a la Bandera y se entona el Himno Nacional.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, el Diputado Infantil Primer Secretario, por instrucciones del Diputado Infantil Presidente pregunta a las y los diputados infantiles si desean presentar una iniciativa e informa que se han inscrito las y los 33 diputados infantiles.

Se concede el uso de la palabra a cada uno de los y las

diputadas infantiles, quienes dan lectura a las iniciativas que tienen preparadas e instruye a los Diputados Infantiles Primer y Segundo Secretarios, respectivamente, que las reciban y les otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el desahogo del orden del día, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua.

El Diputado Infantil Presidente agradece a la Escolta y Banda de Guerra del Veintitrés Batallón de Infantería de la ciudad de Chihuahua y al ciudadano Francisco Fernández Grado, por su valiosa participación.

Del mismo modo, a nombre de sus compañeros y compañeras diputadas y diputados infantiles, expresa su agradecimiento a las y los legisladores de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado por permitirles vivir esa experiencia y darles la oportunidad de expresarse desde Tribuna del Poder Legislativo.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día se levanta la sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del día 30 de abril de 2025.

Presidente, Dip. Infantil Iker Iván Tarín Castro; Primer Secretario, Dip. Infantil Javier Eduardo Pérez Nieto; Segundo Secretario, Dip. Infantil Jesús Andrés González González].

[Acta 72

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 30 de abril de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las diez horas con diecinueve minutos, del día 30 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Antes de iniciar, da la más cordial bienvenida al Recinto Oficial a las niñas y los niños diputados infantiles por un día.

Se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum el Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 26 diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se justifica la inasistencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 22 de abril de 2025.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura del Decreto número 240/02, mediante el cual se crea e instituye un homenaje a la niña y niño y a la educación cívica, denominado "Diputada y Diputado Infantil por un día".

VI. Participación del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

VII. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de abril del año en curso, misma que se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, da lectura al Decreto número 240/02 II P.O., en su parte conducente, mediante el cual se crea e instituye un homenaje a la niña y al niño y a la educación cívica, denominado "Diputada y Diputado Infantil por un día".

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se

concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte y de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, quien informa que se encuentran presentes las 33 diputadas y diputados infantiles en su edición 2025, en el marco del homenaje denominado diputada y diputado infantil por un día en atención a la convocatoria lanzada por el Poder Legislativo.

Destaca la importancia del evento que se realiza, el cual es de gran relevancia para la Entidad, que con 23 años de historia ha logrado consolidarse como una expresión auténtica de los valores democráticos y del compromiso institucional con la formación cívica de las nuevas generaciones.

Hace un reconocimiento a cada uno de los y las participantes, ya que este evento es un recordatorio del poder transformador que tiene la voz de la niñez y del deber que tienen las instituciones de garantizar que esa voz siempre sea escuchada y valorada.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta invita a las y los legisladores que deseen asistir, a permanecer en el Recinto, donde se realizará la sesión de homenaje denominada "Diputada y Diputado Infantil por un Día", en su edición 2025.

Así mismo, cita a las y los legisladores que integran la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión ordinaria, misma que se llevará a cabo el día 6 de mayo del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia.

Favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite respectivo a la correspondencia.

[CORRESPONDENCIA.

06 de mayo de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/477/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS-609-2025, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0023/2024 I P.O., relativo al exhorto para que en la medida de sus capacidades, promuevan la realización de mastografías gratuitas, con el objetivo de fortalecer la detección temprana del cáncer de mama.

Informándonos que el Lineamiento Técnico para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama en México, solicita: "La mastografía será de acceso gratuito", el objetivo de este lineamiento es establecer criterios homogéneos para la prestación de servicios de salud de calidad en prevención, tamizaje, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama en el Sistema Nacional de Salud, basados en evidencia científica, con perspectiva interseccional y enfoque de derechos humanos, con lo cual se atiende al exhorto antes citado, según se precisa en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/476/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS-608-2025, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0037/2024 I P.O., relativo al exhorto para que en uso de sus atribuciones, se sancione conforme a la ley cualquier acto de compraventa de sangre y sus componentes, haciendo un llamado a realizar campañas informativas que den a conocer y promuevan la donación altruista y gratuita.

Informándonos que el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea carece de la facultad de sancionar conforme a la Ley cualquier acto de compraventa de sangre y componentes sanguíneos; por lo anterior, la única actividad que confiere a ese Órgano Desconcentrado es la promoción y supervisión de las campañas de promoción de la donación de sangre y hemocomponentes del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con las Unidades Administrativas competentes, según se precisa en los documentos que anexa].

6.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Solicitaría a la... ¡ah! Gracias.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

Los suscri... los suscritos, Roberto Arturo Medina Aguirre y el de la voz, Luis Fernando Chacón Erives, en nuestro carácter de diputados de la Seximagésima [Sexagésima] Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con el... la... la... en fundamento con el artículo 71, de la fracción III

de la Constitución Política del esta... de los Estados Unidos Mexicanos; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; el 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como del 75 y 76 del Reglamento Interior y [de] Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable asam... Asamblea Legislativa para presentar iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar y adicionar los artículos 25 de la Ley del Servicio Militar; así como de la 53 y 56 de la Ley General de Protección Civil, en el tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos días se ha intensificado varios incendios forestales en el estado, prácticamente en la sierra, donde la labor de brigadistas voluntarios ha sido fundamental en el combate contra estos incendios, que no solo están destruyendo el medio ambiente, sino también la economía de la sierra y ponen en peligro la vida de muchos habitantes.

Hasta este momento, se tiene estimado que más de 500 personas brigadistas coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Rural y la Coordinación Estatal de Protección Civil, están combatiendo más de 18 incendios en el estado, siendo los municipios más afectados: Bocoyna, Guerrero, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Balleza, Morelos, Guachochi, Urique, Madera, entre otros, donde personal de las administraciones municipales y voluntarios se han sumado a los trabajos de las brigadas.

En ese sentido, estos brigadistas incluso han dado su vida realizando labores para sofocar incendios; por lo que es importante reconocer la labor que están realizando en beneficio de todos nosotros.

Por lo que tenemos que empezar, es que las autoridades municipales se encarguen de que, a través de sus coordinaciones municipales de Protección Civil, registren a todas las personas que estén combatiendo incendios, para que puedan ser reconocidos en su momento como

brigadistas voluntarios o integrantes de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios, ya que su registro es muy importante para poder responder ante una eventualidad ante los grandes riesgos que corren.

Es importante destacar que estos brigadistas no solo son voluntarios que agarran una pala y unos guantes, estos deben de estar capacitados y adiestrados en operaciones básicas de prevención y protección contra incendios y atención de emergencias de incendios, tales como identificación de los riesgos de las situaciones de emergencias por incendios; manejo de equipos o sistemas contra incendios; al igual que en acciones de evaluación, comunicación y primeros auxilios, entre... entre otras, según lo establece el artículo 46 de la Norma Oficial Mexicana, la NOM 02 del 2010, condiciones de seguridad pre... de prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

Como podemos apreciar, para ser brigadista, además del espíritu de servicio, se requiere un conocimiento técnico sobre cómo prevenir un siniestro, cómo actuar entre ellos y atender las emergencias que de esto se deriven.

Es posible que todos hayan visto hace unos días las imágenes en redes sociales, de una... de una persona con las manos quemadas, este era un brigadista. Estas... estas imágenes se viralizaron y tuvieron miles de reacciones. Sin embargo, hoy quisiéramos que esas reacciones se vuelquen en un reconocimiento real a esta noble labor de los brigadistas y voluntarios.

Parte de este reconocimiento, podría ser que este tipo de servicio a la comunidad le sea tomado en cuenta para liberar el Servicio Militar, en el cual, a pesar de que no es la principal finalidad, sí incluya la formación y preparación para combatir incendios forestales.

Actualmente el Servicio Militar Nacional incluye diversas actividades como instrucción militar, primeros auxilios y el combate a incendios, ya que el

Ejército Mexicano, a través de la SEDENA, también participa activamente en el combate de incendios forestales, coordinándose con la Comisión Nacional Forestal, la CONAFOR.

Como podemos apreciar, el Servicio Militar y el combate de incendios forestales no son ajenos uno del otro, tan es así que los conscriptos reciben entrenamiento en diversas áreas, incluyendo, precisamente, el de combate a incendios forestales; por lo que, proponemos que esta labor bien pueda ser reconocida por parte de la SEDENA como una de las formas para liberar el Servicio Militar.

Con estas acciones legislativas, reconocemos, por un lado, la labor de los brigadistas, incentivando el cumplimiento del Servicio Militar, y por otro, las comunidades afectadas por los incendios forestales tendrán más voluntariados en las actividades de combate.

Por lo anterior expuesto, es que sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, proponemos la siguiente iniciativa con carácter de

INICIATIVA DE DECRETO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 25.- Los voluntarios a los que hace referencia la Ley General de Protección Civil en su capítulo X y XI, que tengan debidamente su registro ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, podrán solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional la validación de su voluntariado como equivalente del Servicio Militar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adicionan los artículos 53, párrafo tercero y 56 párrafo segundo de la Ley General de Protección Civil, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 53.- Los servicios prestados servirán

para la liberación del Servicio Militar Nacional, siempre que la persona voluntaria tenga el registro correspondiente en la Secretaría y realice el trámite de validación ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

ARTÍCULO 56.- El registro ante la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de la Coordinación Nacional, servirá para el trámite de la liberación del Servicio Militar Nacional, siempre que se realice el trámite correspondiente ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

Transitorio... trans...

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponde.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 6 días del mes de mayo del 2025.

Atentamente. Diputado Arturo Medina Aguirre y el de la voz, Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa ante el H. Congreso de la Unión]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Los suscritos ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE y LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, Coordinador e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; con fundamento en los artículos 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así 75 y 76 del Reglamento Interior

y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa para presentar Iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de REFORMAR Y ADICIONAR los Artículos 25 de la Ley del Servicio Militar, así como 53 y 56 de la Ley General de Protección Civil, tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos últimos días se han intensificado varios incendios forestales en el Estado, particularmente en la Sierra, donde la labor de brigadistas voluntarios ha sido fundamental en el combate contra estos incendios que no solo están destruyendo el medio ambiente, destruyen las precarias economías de la Sierra y ponen en peligro la vida de muchos de sus habitantes.

Hasta este momento se tiene estimado que más de 510 personas brigadistas coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Rural y la Coordinación Estatal de Protección Civil, están combatiendo más de 18 incendios en el Estado, siendo los municipios más afectados: Bocoyna, Guerrero, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Balleza, Morelos, Guachochi, Urique y Madera, donde personal de las administraciones municipales y voluntarios se han sumado a los trabajos de las brigadas.

En ese sentido, estos brigadistas, incluso han dado su vida realizando labores para sofocar incendios, por lo que es importante reconocer la labor que están realizando en beneficio de todos nosotros.

Por lo que tenemos que empezar, es que las autoridades municipales se encarguen de que, a través de sus coordinaciones municipales de protección civil registrar a todas las personas que están combatiendo incendios, para que puedan ser reconocidos en su momento como brigadistas voluntarios o integrantes a la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios, ya que su registro es muy importante para poder responder ante una eventualidad ante los grandes riesgos que corren.

Es importante destacar que estos brigadistas no son solo voluntarios que agarran una pala y unos guantes, deben estar capacitados y adiestrados en operaciones básicas de prevención y protección contra incendio y atención de emergencias de incendio, tales como identificación de los riesgos de la situación de emergencia por incendio; manejo de

equipos o sistemas contra incendio, al igual que en acciones de evacuación, comunicación y primeros auxilios, entre otras, según lo establece el artículo 4.6 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

Como podemos apreciar, para ser brigadista, además del espíritu de servicio, se requiere un conocimiento técnico sobre como prevenir un siniestro, como actuar ante ellos y atender las emergencias que de estos se deriven.

Es posible que todos hayamos visto hace unos días en las redes sociales, una imagen de las manos quemadas de un brigadista, esta se viralizó y tuvo miles de reacciones; sin embargo, hoy quisiera que esas reacciones se vuelquen en un reconocimiento real a esta noble labor de los brigadistas.

Parte de este reconocimiento, podría ser que este tipo de servicio a la comunidad les sea tomado en cuenta para liberar el servicio militar, en el cual a pesar de que no es la principal finalidad si incluye la formación y preparación para combatir incendios forestales. Actualmente el Servicio Militar Nacional incluye diversas actividades como instrucción militar, primeros auxilios y el combate a incendios, ya que el Ejército Mexicano, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), también participa activamente en el combate de incendios forestales, coordinándose con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Como podemos apreciar, el Servicio Militar Nacional y el combate de incendios forestales no son ajenos uno del otro, tan es así que los conscriptos reciben entrenamiento en diversas áreas, incluyendo precisamente el de combate a incendios forestales; por lo que, proponemos que esta labor bien pueda ser reconocida por parte de la SEDENA como una de las formas para liberar el servicio militar.

Uno de los servicios más conocidos que hacen las fuerzas armadas, es el DN-III-E, que es un programa de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en México y tiene como objetivo fundamental el brindar apoyo a la población civil en caso de desastres, ya sean naturales o de origen humano. Este plan se ejecuta para prevenir, mitigar y responder a situaciones de emergencia, con el fin de proteger la vida, los bienes y la salud de los ciudadanos, por lo que la preparación en el Servicio Militar Nacional se enfoca en

destacar habilidades prácticas y teóricas para el combate de incendios. En resumen, el servicio militar en México incluye la capacitación y participación en el combate a incendios forestales, con el Ejército Mexicano como un actor clave en esta tarea, junto con otras entidades y brigadas especializadas.

Ahora bien, retomando la posibilidad de que los brigadistas voluntarios puedan liberar su servicio militar haciendo labores de voluntarios, como lo es por ejemplo el combate contra incendios, es que proponemos reformar el Artículo 25 de la Ley del Servicio Militar Nacional, que actualmente está derogado, para establecer en el mismo, que, los voluntarios a los que hace referencia la Ley General de Protección Civil en sus capítulos X y XI, -que específicamente son los Grupos de Voluntarios y la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de la Coordinación Nacional de que tengan debidamente su registro ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana-, podrán a solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional la validación de su voluntariado como equivalente del Servicio Militar Nacional.

Por otro lado, proponemos Adicionar con un tercer párrafo el artículo 53 y con un segundo párrafo al 56 de la Ley General de Protección Civil, a efecto de que tanto los Grupos de Voluntarios y la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de la Coordinación Nacional tengan debidamente su registro ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y que este registro les sirva para realizar su trámite de liberación del servicio Militar ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con estas acciones legislativas, reconocemos, por un lado, la labor de los brigadistas, incentivamos el cumplimiento del servicio militar, y por otro, las comunidades afectadas por los incendios forestales tendrán más voluntarios en las actividades combate.

Por lo anteriormente expuesto es que sometemos a consideración de esta H. Soberanía, proponemos el siguiente proyecto con carácter de:

INICIATIVA DE DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMA el Artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 25.- Los voluntarios a los que hace referencia la Ley General de Protección Civil en sus capítulos X y XI, que tengan debidamente su registro ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, podrán a solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional la validación de su voluntariado como equivalente del Servicio Militar Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ADICIONAN los Artículos 53, párrafo tercero y 56 párrafo segundo de la Ley General de Protección Civil, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 53.

.....

Los servicios prestados servirán para la liberación del Servicio Militar Nacional, siempre que la persona voluntaria tenga el registro correspondiente en la Secretaría y realice el trámite de validación ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

Artículo 56.

El registro ante la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de la Coordinación Nacional, servirá para el trámite de la liberación del Servicio Militar Nacional, siempre que se realice el trámite correspondiente ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta en los términos en que corresponda.

DADO en el salón de sesiones del H. Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez,

en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz, adelante.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Eh... para poder adherirme a la iniciativa que presenta mi compañero Luis Fernando en relación a... el Diputado Luis Fernando Chacón, en relación a este asunto.

Y es importante reconocer este enorme valor de quienes de forma voluntaria combaten incendios en... en... no solamente aquí en el Estado en todo el País, son jóvenes que sin ninguna obligación han decidido poner el cuerpo, el tiempo y la vida al servicio de los demás. Lo hacen por amor a la tierra, por conciencia social, pero sobre todo por un gran compromiso con México.

Liberar el Servicio Militar Nacional a quienes han participado como brigadistas es una forma muy justa de reconocer ese esfuerzo, ellos ya le están sirviendo a la patria no en un cuartel sino en el monte, en los cerros, en los bosques donde el fuego arrasa y se necesita corazón y coraje para enfrentarlo, esa entrega merece ser equiparada al Servicio Militar porque responde al mismo principio, servir a la nación.

Además, esta reforma envía un mensaje poderoso que el Estado ve, valora y respalda a quienes deciden actuar por el bien común, por el bienestar; impulsarla, es reconocer que hay muchas formas de amar y defender a México y que todas, desde donde se hagan, con entrega merecen ser contadas, valoradas, respetadas y apoyadas. Por eso, pido Diputado que me permitas adherirme a este punto.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: Por supuesto. Y agradezco el... el apoyo a la iniciativa y el reconocimiento que le hace a los brigadistas.

Muchas gracias y por supuesto que aceptamos la

adhesión.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Saúl Mireles, adelante.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

De igual manera, Diputado, felicitarte por esta iniciativa pedirte que si tienes a bien nos puedas eh... como Grupo Parlamentario anexar a tu... a tu iniciativa. Creo que debemos de... de unir esfuerzos y en un momento en el que este tema se hace crítico en nuestra sierra, sobre todo, en nuestra sierra, pues creo que es muy oportuno que se dé esta... esta situación y que podamos no solo reconocerlo sino también poder liberar esta... esta parte que también es muy importante para nuestros jóvenes.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** Muchas gracias. Y por supuesto acepto la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Octavio Borunda, adelante.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Gracias.

De igual manera, Diputado Chacón, le pedimos la... el permiso, la autorización para adherirnos a esta importante iniciativa al gru... a la representación parlamentaria del Partido Verde, un tema fundamental.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Borunda.

Claro que sí.

Gracias por el... por el respaldo.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

7.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día 8 de mayo, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del 6 de mayo del 2025, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERIODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.

